



BOLETÍN TRIBUTARIO - 160/22

ACTUALIDAD NORMATIVA

I. SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ (SDH)

- PROYECTOS NORMATIVOS

- DETERMINA PARA EL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ, EL PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LOS AVALÚOS CATASTRALES DE CONSERVACIÓN PARA EL AÑO 2023 - [Proyecto de Decreto](#)

La SDH publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 26 de diciembre de 2022, al link: [Comentarios Proyecto Decreto](#).

II. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- PROYECTOS NORMATIVOS

- DESINDEXACIÓN - [Proyecto de Decreto](#)

El MinHacienda divulgó el citado proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 24 de diciembre de 2022, al link: [Comentarios Proyecto Decreto](#).

Es de resaltar que la parte motiva del referido decreto señala:

“Que con el fin de contar con una regulación homogénea, clara, y con sentido económico y financiero, es necesario modificar las disposiciones normativas del Decreto 2555 de 2010¹ que se encuentran sujetas a la variable del salario mínimo -- SMMLV, y de esta manera converger a una variable objetiva, como es el caso de la Unidad de Valor Tributario UVT, por lo que es pertinente actualizar los montos expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes

¹ “Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del sector financiero, asegurador y del mercado de valores y se dictan otras disposiciones”



y migrar a Unidades de Valor Tributario UVT; modificación que no implica la creación de un nuevo producto o servicio financiero, toda vez que solo se realizará la actualización en el sentido mencionado”.

III. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA (CTCP)

- **CTCP ABRE DISCUSIÓN PÚBLICA DE PROPUESTA MODIFICATORIA DEL DECRETO 2270 DE 2019 “por el cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo número 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones”**

El CTCP emitió comunicado de prensa destacando:

“El Consejo Técnico de la Contaduría Pública -CTCP- abrió el proceso de discusión pública de la propuesta modificatoria de los artículos cinco (5) y siete (7) del Decreto 2270 de 2019 por el cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo número 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

La propuesta que el CTCP quiere remitir a las áreas de regulación de los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público contempla el reemplazo de los mencionados artículos con los que se presentan a continuación y que deberán consolidarse en la expedición de un nuevo decreto:

Artículo 1º. La NIA 701 se aplica a las auditorías de conjuntos completos de estados financieros con fines generales de entidades de interés público y en circunstancias en las que, de otro modo, el auditor decida comunicar cuestiones clave de la auditoría en el informe del revisor fiscal y auditor externo.

Artículo 2º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga los numerales 5.1, 5,2 y 5.3 del artículo 7 del Decreto 2270 de 2019. Por lo tanto, y en todo caso para una mejor comprensión, será de obligatoria aplicación



la NIA 701 a partir del 1 de enero del año 2025, permitiéndose su aplicación integral y voluntaria a partir del ejercicio social 2023.

El plazo para remitir comentarios es del 30 de diciembre de 2022 a través de los correos electrónicos

*jpatino@mincit.gov.co
jbolano@mincit.gov.co".*

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
22 de diciembre de 2022

oroZCO
&
asociados

